FECHA Y HORA DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2024
TIPO DE REUNION:	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO **COV-ESAL-003-2024**
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**COV-ESAL-003-2024**
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , FINANCIEROS, ADMISTRATIVOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION Y PROTECCION AL ADULTO MAYOR

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

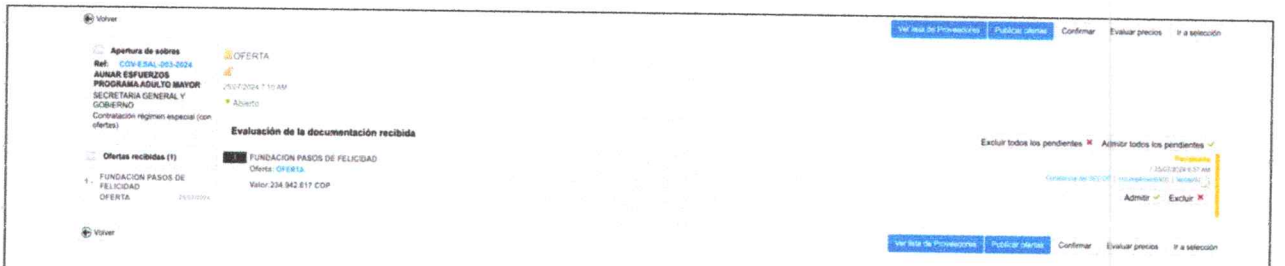
Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	CAPACIDAD JURIDICA HABILITANTE REQUISITO PONDERABLE MAYOR POBLACION ATENDIDA, MAYOR RACION SERVIDA	
FARLEY LUCIA JAIMES RAMIREZ	27.847.628	CAPACIDAD TECNICA, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, INDICADORES DE IDONEIDAD, REPUTACION DE LA ESAL	
ANDRES VILLAMIZAR VILLAMIZAR	88.160.822	FACTOR ECONOMICO, INDICADORES DE EFICIENCIA	

TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación de las ofertas cumple con las condiciones de la invitación dentro del proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro **COV-ESAL-003-2024**, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **OFERTAS PRESENTADAS**
 Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD. con el fin de determinar si cumple con los requisitos determinados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
2.1	El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano en los siguientes perfiles	SI	SI	
2.2	Un Coordinador ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA MÍNIMA 24 MESES EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A POBLACIÓN VULNERABLE. LIDERA LA EJECUTACIÓN DE TODOS LAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS.	SI	SI	ANEXA HOJA DE COORDINADOR
2.3	DOS (2) FACILITADORES BACHILLER CON EXPERIENCIA DE 12 MESES EN PROYECTOS ENFOCADOS A POBLACIÓN VULNERABLE.	SI	SI	ANEXA HOJA DE VIDA DE DOS FACILITADORES
2.4	NUTRICIONISTA (1) NUTRICIONISGS CON EXPERIENCIA DE 12 MESES EN PROYECTOS ENFOCADOS A POBLACIÓN VULNERABLE.	SI	SI	ANEXA HOJA DE VIDA DE NUTRICIONISTA
2.5	FISIOTERAPEUTA (1) PROFESIONAL CON TARJETA PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA. EXPERIENCIA MÍNIMA 12 MESES EN PROYECTOS ENFOCADOS A POBLACIÓN VULNERABLE.	SI	SI	ANEXA HOJA DE VIDA DE FISIOTERAPEUTA

2.6	SICOLOGO (/1) PROFESIONAL CON TARJETA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA. EXPERIENCIA MÍNIMA 12 MESES EN PROYECTOS ENFOCADOS A POBLACIÓN VULNERABLE.	SI	SI	ANEXA HOJA DE VIDA DE SICOLOGA
2.7	FORMADOR EN MANUALIDADES (1) NIVEL ACADÉMICO MÍNIMO BACHILLER EXPERIENCIA MÍNIMA EN 12 MESES EN ACTIVIDADES DE MANUALIDADES	SI	SI	ANEXO HOJA DE VIDA DE FORMADOR EN MANUALIDADES
2.8	La ubicación del espacio del establecimiento, deberá encontrarse en Norte de Santander	SI	SI	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTE LEGAL DONDE CERTIFICA QUE LA UBICACIÓN DE LA ESAL ES EN CUCUTA
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				
CUMPLE. EL PROPONENTE INVITACION PUBLICA	FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA**			

3. PROPUESTA ECONOMICA – PROPUESTA TECNICA

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
PROPUESTA ECONÓMICA		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta económica	SI	SI	3 FOLIOS
3.2.	Propuesta Técnica	NO	NO	DEBERA SUBSANAR
3.3.	**Aportes de la Esal:** La entidad sin ánimo de lucro deberá realizar un aporte en dinero, para la ejecución del proyecto, aporte que, durante el cumplimiento del convenio, debe ser sustentado en informes de acuerdo a la forma de realizar los desembolsos establecidos y la clase de aporte. Dicho aporte no podrá ser inferior a DIEZ	SI	SI	CERTIFICACION BANCARIA DEL BANCO BANCOLOMBIA DEL 24 DE JULIO DE 2024 CON SALDO DE $ 10.010.000

	MILLONES DE PESOS MCTE $10.000.000.			

CONCEPTO EVALUACION ECONOMICA
SUBSANAR. La propuesta TECNICA debe subsanar

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD ., con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
REQUISITOS JURÍDICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley.	SI	SI	ANEXA CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024
4.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva o documento que haga sus veces, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más; teniendo en cuenta que para el presente procesos de selección se requiere de entidades debidamente acreditadas y con experiencia en aplicación de modelos pedagógicos, las personas jurídicas deberán acreditar que tienen por lo menos cinco años de constituidas a la fecha del cierre del presente proceso de	SI	SI	ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024 CON CODIGO DE VERIFICACION 2TsCcmuc57 **OBJETO SOCIAL** DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL TIENE ACTIVIDADES RELACIONADAS FORTALECER. PROGRAMAS **DURACION ;** INDEFINIDA **LIMITACIONES:** NINGUNA **FECHA DE CONSTITUCION:** ENERO 30 DE 2014

		selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con estos requisitos, en las condiciones exigidas. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Y cuando la propuesta sea presentada por uno de los suplentes del representante legal deben aportar el documento que los faculta para tal fin. La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en este proceso, dará lugar a que la propuesta sea rechazada. Es de anotar que las ESAL en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar el proyecto que se pretende contratar, situación que será verificada en los documentos allegados.				
	4.1.3.	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del	SI	PARCIALMENTE	ANEXA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL CONTADOR CON TARJETA PROFESIONAL DE FECHA 24 DE JUOLIO DE 2024 **DEBE SUBSANAR LAS PLANILLAS DE PAGO**	

		presente proceso de selección, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago efectivo de los respectivos aportes. A la presente certificación deberá aportarse certificación emanada del Revisor fiscal o en su defecto de un Contador con Tarjeta Profesional Vigente en la que se relacione el número y datos del personal que el empleador (proponente) tiene en nómina. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido de acuerdo con las disposiciones legales. Adicionalmente, el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo. En caso que el proponente, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad Social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. NOTA: EL MUNICIPIO dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el 4 artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado. En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente				

		observado y EL MUNICIPIO verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación			
	4.1.4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. .	SI	SI	
	4.1.5	.Compromiso Anticorrupción. EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado.	SI	SI	ANEXA COMPROMISO ANTICORRUPCION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024
	4.1.6	Certificación. Sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.	SI	SI	
	4.1.7	Certificación. De ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	SI	SI	ANEXA CONSTANCIA DE LA DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO , ANALISIS DE DATOS DE INFORMACION DE LA PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024
	4.1.8	CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO) Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencia la inclusión del siguiente código CIIU: 8899. Otras actividades de asistencia social n.c.p.	SI	SI	ANEXA RUT CON FECHA DE IMPRESION 24 DE. JULIO DE 2024 Y CON LA ACTIVIDAD 8899
	4.1.9	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE LA PERSONA JURÍDICA. Se deberá aportar la declaración de impuestos del año inmediatamente anterior.	SI	SI	ANEXA DECLARACION DE RENTA VIGENCIA 2023

4.1.10	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE**, se deberá aportar registro único de proponentes a efectos de verificar la experiencia acreditada del proponente	SI	SI	ANEXA RUP CON CODIGO DE VERIFICACION CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X8FtVM9M68 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024 Y FECHA DE ACTUALIZACION DEL 10 DE ABRIL DE 2024 EN FIRME
4.1.11	La Esal deberá anexar garantía de seriedad de la oferta con su recibo de pago	Si	Si	POLIZA Np. 460-47-994000076190 DE 24 DE JULIO DE 2024 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXA RECIBO DE PAGO
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
SUBSANAR : EL PROPONENTE DEL EN LA INVITACION PUBLICA	FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **DEBE SUBSANAR** CON LO REQUERIDO			

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de Experiencia señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
5.1.	**ESPERIENCIA ESPECIFICA** Mínimo DOS (02) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas. VALOR AL 10% DEL PRESUPUESTOOFICIAL	SI	SI	CONTRATO 219 DE 2019 ALCALDIA DEL ZULIA $297.139.800 CONTRATO SANTIAGO 002 DE 2020 $ 18.633.334
5.2	**EXPERIENCIA GENERAL** Se requiere en primera instancia como requisito habilitante de la experiencia institucional de la **ESAL** oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la **ESAL** en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara	SI	SI	ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024 CON CODIGO DE VERIFICACION 2TsCcmuc57 **FECHA DE CONSTITUCION:** ENERO 30 DE 2014

	de Comercio, teniendo como habilitación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, sin que ello implique la asignación de puntaje IGUAL O MAYOR A TRES AÑOS			10 AÑOS DE CONSTITUIDA

CONCEPTO EVALUADOR – EXPERIENCIA
CUMPLE: El proponente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
6.1	Estados financieros a 31 diciembre de 2022, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	NO	NO	DEBE SUBSANAR

CONCEPTO EVALUADOR
SUBSANAR: El proponente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **DEBE SUSBSANAR** con los documentos establecidos en la invitación pública

7. INDICADORES DE IDONEIDAD

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de INDICADORES DE IDONEIDAD señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
INDICADORES DE IDONEIDAD		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	

7.1	Que el objeto de la entidad tenga relación con servicio de atención al adulto mayor	SI	SI	ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024 CON CODIGO DE VERIFICACION 2TsCcmuc57 DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL TIENE ACTIVIDADES RELACIONADAS FORTALECER. PROGRAMAS DE ADULTOS MAYOR

CONCEPTO EVALUADOR
CUMPLE: El proponente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública

8. INDICADORES DE EFICIENCIA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de INDICADORES DE EFICIENCIA señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
INDICADORES DE EFICIENCIA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
8.1	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 x = **mayor o igual a 1,00** Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023	NO	NO	

CONCEPTO EVALUADOR
SUBSANAR: El proponente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **debe subsanar** con los documentos establecidos en la invitación pública

9. REPUTACION DE LA ESAL

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de REPUTACION DE LA ESAL señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
REPUTACION DE LA ESAL		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
9.1	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES PARA PROPONER Y/O CONTRATAR	SI	SI	
9.2	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR				
CUMPLE: El proponente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública				

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos CRITERIOS DE EVALUACION señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION PASOS DE FELICIDAD		
INDICADORES DE EFICIENCIA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	PUNTAJE	
10.1	**FACTOR ECONOMICO 30 PUNTOS** P: P1X (30 Puntos) / P2 Donde: P: Puntaje P1: Precio de la propuesta con menor valor P2: Precio de la propuesta realizada.	SI	30	
10.2.1	FACTOR TECNICO -50 PUNTOS 3.3.2. FACTOR TECNICO / 50 PUNTOS. Se otorgará mayor puntaje cada vez que la ESAL demuestre mayor experiencia según la complejidad del proyecto, dando el doble de puntaje, por el doble de experiencia acreditada en actividades. A la ESAL que acredite como, dentro de la experiencia específica habilitante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato y/o convenio, cuyo objeto haya consistido en PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, y haya atendido una cantidad mayor de beneficiarios, se le otorgara. Mayor o igual a 30 beneficiarios: 10 Mayor o igual a 60 beneficiarios: 20 Mayor o igual a 80 beneficiarios: 40 Mayor o igual a 100 beneficiarios: 50 Total Sub-Criterio: 50	NO	0	**CONTRATO 219 DE 2019 EL ZULIA** POBLACION ATENDIDA 36 ADULTOS MAYORES PUNTAJE: **10 PUNTOS**

10.2.2	FACTOR TECNICO -20 PUNTOS 3.3.3. MAYOR RACIONES SERVIDAS Máximo de 20 puntos. MAYOR RACIONES SERVIDAS Se otorgara mayor puntaje cada vez que la ESAL demuestre mayor experiencia según la complejidad del experiencia acreditada en actividades A la ESAL que acredite como, dentro de la experiencia especifica habilitante la ejecución, ejecución y terminación de un (1) contrato y/o convenio cuyo objeto haya consistido en PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, y haya suministrado una cantidad mayor de raciones preparadas y/o almuerzos y/o paquetes nutricionales, se le otorgara Mayor o igual a 50 raciones — 10 Mayor o igual a 50 raciones — 10 Mayor o igual a100 raciones — 20 Total Sub Criterio — 20	NO	0	**CONTRATO 219 DE 2019 EL ZULIA** TOTAL RACIONES ENTREGADAS 180 **PUNTAJE 20 PUNTOS**
CONCEPTO EVALUADOR				
PUNTAJE: El proponente FUNDACION PASOS DE FELICIDAD **es 30 puntos**				

CONCLUSIONES

REQUISITO	HABILITANTE/PUNTAJE
TECNICOS	CUMPLE/HABILITADO
PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA	DEBERA SUBSANAR
JURIDICOS	DEBERA SUBSANAR
EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	DEBERA SUBSANAR
INDICADORES DE IDONEIDAD	CUMPLE/HABILITADO
INDICADORES DE EFICIENCAI	DEBERA SUSBANAR
REPUTACION DE LA ESAL	CUMPLE/HABILITADO
CRITERIOS. PONDERABLES	60 PUNTOS